
BASES SUBASTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U

I.- La subasta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online (www.iagauction.com), publicándose la información de los activos con la antelación suficiente para otorgarle la mayor transparencia.

Fechas de la subasta:

Inicio: 20 de abril de 2026 a las 10:00 h. CEST

Finalización: 20 de mayo de 2026 a las 10:00 h. CEST

Los activos objeto de la subasta son los que se encuentran detallados en el listado adjunto como **Anexo I** sitios en la localidad de Tárrega. Los mismos se enajenan mediante Lote único, el cual está compuesto por un total de 34.683 unidades.

Los mismos serán enajenados, como cuerpo cierto, libres de cargas y gravámenes, aceptándose por la parte compradora el estado físico y jurídico en el que se encuentren en el momento de la venta.

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función de los activos a enajenar. Además, se establecerán unos días de visita para los interesados (siempre que sea posible), que podrán ponerse en contacto con la entidad especializada en cualquier momento previamente y durante la subasta.

II.- Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados, deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del concurso.

III.- Se establece un depósito para participar en la subasta de 440 euros, que deberá ser abonado previamente en el número de cuenta indicado en la correspondiente publicidad.

IV.- El importe mínimo de salida de la subasta se fija en 9.000 euros.

V.- El valor del activo según inventario asciende a 173.400 euros. No obstante, se establece un precio de reserva de 34.683 euros.

Todas las ofertas recibidas serán comunicadas a la Propiedad para su valoración, siendo en todo caso necesaria su aprobación expresa para la adjudicación definitiva.

VI.- Los honorarios de gestión de la entidad especializada, se fijan en el 18 % + IVA del precio de venta siendo éstos a cargo exclusivamente del adquirente o adjudicatario. Dicho adquirente, deberá hacer efectivos los honorarios de la entidad especializada posteriormente a la confirmación de adjudicación del lote correspondiente.

VII.- Cada parte asumirá por ley, los gastos e impuestos que les correspondan

VIII.- Una vez finalizada la subasta, se notificará a la Propiedad, informando del resultado de la misma.

IX.- En cuanto a la forma de pago, comunicada al interesado la adjudicación provisional, deberá hacerse efectivo el precio ofertado, más los impuestos

correspondientes, en la cuenta bancaria designada, en un plazo no superior a cinco días desde que se notificará al ofertante la adjudicación a su favor. En caso de no efectuarse el ingreso en dicho plazo, se tendrá por renunciada la oferta y se comunicará la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta, reservándose la Propiedad las acciones legales que le pudiesen asistir contra los que habiendo presentado oferta no realicen el pago por los daños que le puedan ocasionar.

X.- En todas las subastas se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente antes de poder realizar sus pujas.

XI.- En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta.
